EXPTE. D- 1359 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **113º ANIVERSARIO** de la localidad de **Coronel Martínez de Hoz**, partido de Lincoln, que se conmemorará el día 29 de Junio de 2023.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el cuerpo otorgue su respaldo a la celebración del aniversario 113° **Coronel Martínez de Hoz**, partido de Lincoln, que se conmemorará el día 29 de Junio de 2023, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

Esta localidad se encuentra a 66 km de Lincoln, y su nombre se debe a Miguel Florencio Martínez de Hoz (1832-1868), un valiente militar argentino, quien se destacó en la Guerra del Paraguay durante la cual murió en el Combate de Acayuazú.

Durante el año 1904 recibió por primera vez la llegada el Ferrocarril Oeste y la Familia Martínez de Hoz realizó la donación de terrenos para fundar la estación de trenes, y luego de 3 años, el día 29 de Junio de 1910 fueron realizadas las primeras ventas del loteo que organizó Manuel García de tierras lindantes a la Estación Ferroviaria, considerándose tal fecha como la fundación de este pueblo.

De acuerdo a la página web del municipio puede leerse: "contaba con la Escuela N° 139, el cine Social, el cine-teatro Colonial y los Clubes Martínez de Hoz, Club Agrarios, Independiente y Rivadavia."

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Prosperó un comercio compuesto por acopiadores de cereales, carnicerías, panaderías, restaurantes, surtidores de nafta, y otros. En industrias se destacaron las carpinterías, herrerías, talabarterías y talleres mecánicos de autos. En las tierras circundantes se organizó la actividad agropecuaria con el auge de las estancias San Salvador N. Busso y La Guardia de Lucila S. A., entre otras.

Actualmente, funcionan dentro de esta comunidad el Jardín de Infantes N° 909, la Escuela N° 1 y N° 19, el Club Atlético Independiente, la Cooperativa Eléctrica, el Destacamento Policial y la Delegación Municipal, entre otros.

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de este tipo de localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires